

2010

COSTE SANITARIO DEL ASMA, CÁNCER DE
VEJIGA, TUNEL CARPIANO Y OTRA
PATOLOGÍA OSTEOARTICULAR ATRIBUIBLE
AL TRABAJO EN ESPAÑA EN 2008

Resumen ejecutivo

Fundación Francisco Largo Caballero y
Ministerio de Trabajo e Inmigración

Madrid, 16 de diciembre de 2010

Montserrat García Gómez
Rosa Urbanos Garrido
Rosario Castañeda López
Patricia López Menduña
Vicente Losada



Resumen ejecutivo

El trabajo es uno de los factores sociales más influyentes en la salud de las personas. Sin embargo, en las políticas actuales de prevención de riesgos laborales hay mucha seguridad y poca salud. A pesar de la abundante evidencia científica disponible sobre la carga de enfermedad atribuible a la naturaleza del empleo y a las condiciones de trabajo, el sistema de prevención sigue focalizado en la lucha contra el accidente de trabajo y no utiliza esta información para una adecuada prevención y vigilancia de la salud de los trabajadores.

De hecho, las estadísticas sobre enfermedades profesionales tienen su origen en un registro de aquellos daños de origen laboral que han sido objeto de compensación como enfermedad profesional. En consecuencia, es frecuente encontrar altas tasas de subdeclaración en la mayor parte de las enfermedades laborales. Sin embargo, la correcta identificación de la enfermedad laboral es crucial, no sólo para la salud del trabajador, sino también para su bolsillo. El trabajador recibe un subsidio menor si la enfermedad que padece se reconoce como común (aproximadamente un 60% de su base salarial) en lugar de como profesional (el 75%). Además, en las enfermedades profesionales el trabajador tiene cubierto el 100% de su tratamiento farmacológico y médico.

Asimismo, habría que destacar otro aspecto relevante adicional. Desde el punto de vista de la financiación, el gasto generado por estas enfermedades debería ser financiado a través de los fondos de la Seguridad Social, a partir de las cotizaciones de los trabajadores y de los empresarios, en lugar de por impuestos, vía por la que se financia el Sistema Nacional de Salud (SNS). El hecho de que las enfermedades profesionales no estén reconocidas por el sistema de Seguridad Social como tales, no significa que desaparezcan. Sólo significa que están siendo consideradas como enfermedades comunes, y están siendo atendidas en cualquiera de los dispositivos del Sistema Nacional de Salud.

En este contexto, el objetivo del estudio es estimar, para distintos tipos de enfermedades, el número de casos de origen laboral que tienen lugar en España, así como los costes asociados a su tratamiento sanitario. En particular, abordamos el análisis del asma, el cáncer de vejiga, el síndrome de túnel carpiano y un conjunto variado de patologías osteomusculares. De este modo pretendemos dimensionar adecuadamente el problema de las enfermedades profesionales y, en última instancia, concienciar sobre la necesidad de adoptar medidas encaminadas a su prevención, mediante la mejora de las condiciones de trabajo y salud.

La estimación de la proporción de enfermedades atribuibles a factores de riesgo laboral se realiza a partir de los resultados obtenidos por estudios elaborados en otros países industrializados, puesto que no se dispone de la información necesaria para calcular riesgos atribuibles al trabajo específicos para España. Por su parte, el cálculo de costes se centra únicamente en los costes sanitarios directos, y para su estimación se emplean datos

procedentes de la contabilidad analítica del Sistema Nacional de Salud, así como de fuentes secundarias referidas a nuestro país.

En lo que respecta al asma, estimamos que el número de casos de origen profesional en 2008 oscilaría entre 1.993 y 2.418. En lo referido al cáncer de vejiga, se estima que las altas hospitalarias debidas a esta enfermedad y atribuibles al trabajo superarían las 3.900 en el mismo año. En tercer lugar, estimamos que los casos de liberación de túnel carpiano con origen laboral en 2008 oscilan entre 1.455 y 2.169. Por último, se calcula que para el resto de enfermedades musculoesqueléticas el número de casos que en 2008 recibe asistencia hospitalaria con ingreso oscila entre 13.684 y 21.601.

A partir de las cifras anteriores, y según nuestras estimaciones, el coste hospitalario total para el asma de origen laboral atendido en la red hospitalaria pública del Sistema Nacional de Salud (SNS) oscilaría entre 5,5 y 6,7 millones de euros para el año 2008. En lo que respecta a los costes directos totales, las estimaciones para los casos de asma derivados del trabajo arrojan un resultado que oscila entre los 486,7 y los 544,4 millones de euros. Por su parte, se estima que el cáncer de vejiga de origen profesional cuesta a los hospitales del SNS en 2008 una cantidad próxima a los 16,5 millones de euros. Este importe coincide prácticamente con el gasto hospitalario de la subdeclaración.

El síndrome de túnel carpiano origina, según lo estimado en este trabajo, un gasto hospitalario al SNS que se sitúa entre 3,5 y 5,3 millones de euros. El coste sanitario total asociado a la subdeclaración de casos incidentes para 2008 se estimaría entre 22,6 y 80 millones de euros. Por último, las enfermedades osteoarticulares con origen laboral estudiadas originan un gasto hospitalario para el SNS que en 2008 oscilaría entre 69,8 y 110,2 millones de euros. El coste sanitario total de las enfermedades profesionales en este caso se estima próximo a los 3.500 millones de euros.

Las cifras ofrecidas constituyen únicamente una aproximación al volumen de gasto sanitario total que se deriva de las enfermedades de origen profesional. Sin embargo, la magnitud estimada es tal que debería llamar la atención sobre la necesidad de impulsar acciones para promover la salud pública de la población y la sostenibilidad de los sistemas de protección social.